



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Villahermosa, Tabasco, 21 de febrero del 2020 Oficio: IFORTAB/UT/014/2020 **Asunto:** Solicitud de II Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para resolución del folio RR00166019.

L.C.P. Rubí Larios Rodríguez.

Presidente del Comité de Transparencia.

Por este medio, me permito hacerle una atenta solicitud para que en el ámbito de sus funciones y competencias como presidente del comité de Transparencia de este Sujeto Obligado tenga a bien usted en convocar a los miembros de dicho Comité a fin de realizar la II Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia correspondiente al año 2020. Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo establecido en la notificación de resolución de Acuerdo por Denuncia de Incumplimiento con número de folio RR00166019 que obra en expediente RR/DAI/3101-PI la cual fue recepcionada mediante Estrados de la Plataforma Nacional de Transparencia y a su vez de manera física en las instalaciones de este sujeto obligado el día 14 de febrero del año en curso.

Los autos que obran dicha Sesión Extraordinaria verificara y analizará la Sentencia emitida por el Órgano garante a favor del recurrente XXXX en contra del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB), todo ello en virtud de las facultades que le confieren el Art. 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para que se realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el derecho de acceso a la información, y el principio de máxima publicidad, cumpliéndose las recomendaciones y solicitudes del órgano garánte.

Atentamente

C.P. Jesús Carlos Ibarra García de León Jefe de la Unidad de Transparencia del IFORTAB.

C.c.p.- Dr. Ariel Enrique Cetina Bertruy.- Director del IFORTAB C.c.p.- Archivo

"2020 Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria" / 118 2020 Av. Paseo Tabasco No. 412, Colonia Centro. C.P. 86000. Villahermosa, Tabasco, MX Tel. +52 (993) 3149014

09:00 am





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Villahermosa, Tabasco, 21 de febrero del 2020 Oficio: IFORTAB/DA/060/2020 Asunto: Solicitud de II Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para resolución del folio RR00166019.

Lic. Carlos Pulido de la Fuente. Secretario del Comité de Transparencia L.C.P. Sabino Rodríguez Martínez. Vocal del Comité de Transparencia. Presente.

Por este medio, me permito hacerle una atenta invitación para que asista el día 24 de febrero del año en curso a las 10:00 a.m. en la sala de juntas ubicada en el segundo piso de este edificio con la finalidad de realizar la II Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia, correspondiente al año 2020 con el objetivo de dar cabal cumplimiento a lo mandatado en la Notificación de Acuerdo por Denuncia de Incumplimiento con número de folio: RR00166019 del expediente RR/DAI/3101-PI, recepcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia y de manera física el día 14 de febrero del año en curso, del expediente de denuncia por incumplimiento, de las obligaciones de Transparencia , presentada por el recurrente XXXXXX contra el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB).

Sin otro particular, agradezco su atención y le envió un cordial saludo.

Atentamente

L.C.P. Rubí Larios Rodríguez

INSTITUTO DE PORMÁCIÓN PARA EL PARA 10 DEL ESTADO DE TABASCO

Presidenta del Comité de Transparencia.

SEP INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

IFORTAB

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA E

C.c.p.- Dr. Ariel Enrique Cetina Bertruy.- Director del IFOFTAB C.c.p.- C.P. Jesús Carlos Ibarra García de León.- Tity/a C.c.p.- Archivo

"2020 Año de Leona Vicario Benementa Madre de la Patria" Av. Pasac Tabasco No. 412, Colonia Cantro, C.P. \$6000 Villaharmosa, Tabasco, MX Tel. +52 (993) 3149014





SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO.

Fecha: 24 de febrero de 2020

Lugar: Sala de juntas que está dentro de las oficinas que ocupa el IFORTAB, en Avenida Paseo

Tabasco No. 412 Colonia Centro; Villahermosa, Tabasco.

Inicio: 10:00 horas
Asistentes: 3

Clausura: 11:30 horas

No. De Acta: CT-IFORTAB/002/2020

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 24 de febrero de 2020, reunidos en el lugar que ocupa Sala de juntas que está dentro de las oficinas que ocupa el IFORTAB, en Avenida Paseo Tabasco No. 412 Colonia Centro; Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000; comparecen los CC. L.C.P Rubí Larios Rodríguez, Directora Administrativa (Presidenta del Comité); el Lic. Carlos Pulido de la Fuente Director del área Académica y Secretario del Comité; y el L.C.P. Sabino Rodríguez Martínez Jefe del Departamento de Contabilidad (Vocal); con la finalidad de realizar el análisis correspondiente a la información proporcionada por la Dirección Administrativa de este Sujeto Obligado conforme a la solicitud recibida el 21 de agosto de 2019 la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IFORTAB recibe vía Plataforma INFOMEX solicitud de información con número de folio: 01564219 por quien dijo llamarse XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXXX la cual solicitó:

Información que originó la inconformidad del recurrente XXXXXXXXXX dando inicio su derecho al Recurso de Revisión RR/DA/3101/P-I motivo por el cual se reúne este Comité de Transparencia con la Finalidad establecer los términos de la respuesta a lo mandatado en el Resolutivo del mencionado Recurso de Revisión interpuesto contra el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco. Habiendo dicho lo cual se sometió a consideración de los integrantes del Comité la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de Asistencia e Instalación del Comité. **SEGUNDO:** Lectura de la solicitudes con folio 02203819

TERCERO: Análisis y resolución a la sentencia emitida por el Órgano Garante contra del Sujeto

Obligado denominado IFORTAB derivado del Recurso de Revisión RR/DA/3101/P-I.

CUARTO: Acuerdo para la elaboración de la respuesta enviada al solicitante.

QUINTO: Clausura de la sesión.





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

<u>PRIMERO.</u> En el uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia, procede a dar la bienvenida a las personas que a continuación se mencionan: LIC. Carlos Pulido de la Fuente Jefe de la Unidad de Asuntos Legales y Secretario del Comité; L.C.P Sabino Rodríguez Martínez Jefe del Departamento de Contabilidad y Vocal del Comité, habiendo quorum legal, se procede a dar lectura a los artículos 47 segundo párrafo y 48 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, en la que se ordena la instalación del Comité de Transparencia, cuya constitución se encuentra establecida en el artículo 25 de la ley en comento.

<u>SEGUNDO</u>: Siguiendo con el uso de la voz el Secretario del Comité, cometa, que el motivo por el cual se reúnen, es porque con la finalidad de dar cumplimiento a lo mandatado en la Cedula de Notificación recibida el 14 de febrero de los corrientes, la cual mandata restitur la información solicitada por el recurrente: XXXXXXXXXX 21 de agosto de 2019 la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IFORTAB recibe vía Plataforma INFOMEX solicitud de información con número de folio: **01564219** solicitando:

"copia en versión electrónica de todos los vehículos dados de alta y baja en el inventario de ese sujeto obligado, especificando el número del vehículo, nombre de quien lo tiene asignado, área a su cargo, características del vehículo y funciones a las que se encuentra o encontraba destinado, fecha de alta o baja en su caso, lo anterior del año 2017, 2018 y 2019" Sic......

Lo que origino que se implementaran los mecanismos de acción contenidos en la Ley de Transparencia Y acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En donde la Unidad de Transparencia recibió de parte al Dirección Administrativa la información correspondiente en el estado en que fue encontrada, haciendo que esta Unidad emitiera el acuerdo correspondiente y para dar la respuesta correspondiente con acuse de plataforma el 30/08/2019, (con problemas reportados en la plataforma, para la carga de información y emisión de los comprobantes)

Derivado de ello el día 02/09/2019 mediante Plataforma Infomex el recurrente XXXXXXXXX hace uso de su derecho de informidad y realiza los tramites de Recurso de Revisión con numero RR001166019 del Folio de Información 01564219. En consecuencia el 10 de septiembre de 2019 se emite el acuerdo de admisión por parte del Órgano Garante ejecutando el procedimiento para tales casos. Lo que arrojo que derivado del análisis de todas las diligencias y recursos utilizados para dirimir en dicho Recurso de Revisión el Pleno del ITAIP Resuelve: Sentencia a Favor del Recurrente: XXXXXXXXXXX, donde se Requiere al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, para que por conducto de órgano de control interno instaure el procedimiento interno de responsabilidad que corresponda, en contra de quien o quienes resulten responsables de entregar información de naturaleza reservada.

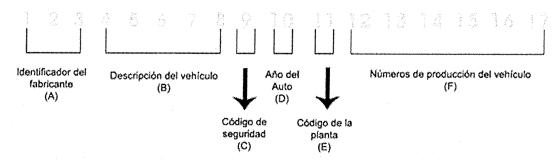
TERCERO: En este sentido este comité inicia su propio análisis de la Información emitida ya antes señalada, del cual se desprende que efectivamente hay información de naturaleza reservada, siendo puntualizado lo anterior por la Unidad de Transparencia argumentando que esta información es el número de serie de los vehículos pertenecientes al patrimonio del IFORTAB.







El número de serie o VIN (Vehicle Identification Number) es una secuencia de identificación alfanumérica en cada vehículo que es producido a nivel mundial. Es la huella digital de un auto, con ella se puede rastrear qué problemas ha tenido, por cuántos propietarios ha pasado e incluso sirve para desalentar o prevenir su robo. (Artículo 121 fracciones: IV VI, XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco).



A. Identificador del fabricante

Este apartado está conformado por tres dígitos. El primero identifica la nación de origen, si el vehículo contiene diversas piezas de otros países, se considera la nación donde se armó. Algunos países se dividen en regiones. Por ejemplo, autos construidos en Japón se les asigna una J, pero vehículos manufacturados en EUA pueden tener un 1, 4 o 5 dependiendo de la región de ensamble. El segundo y tercer dígito identifica al manufacturador del vehículo, así como una división, marca o tipo de vehículo. Los códigos varían por país, pero por ejemplo para una unidad Ford contemplando el punto anterior sería 1F, y dependiendo el vehículo sería 1FA, 1FB, etc. Ahora si habláramos de un automóvil de General Motors quedaría 1G, pero si la unidad es Chevrolet (es una división o marca), entonces quedaría como 1GC.

B. Descripción del vehículo

Los siguientes dígitos del cuatro al ocho, se refieren a la descripción del vehículo. Éstos varían de un fabricante a otro. Sin embargo enseguida te damos un ejemplo de los códigos más comunes:

- -Para el cuarto digito se puede contemplar el peso o potencia del vehículo.
- -Para el quinto normalmente se usa para identificar la plataforma de la unidad, tal como una van, pickup, tráiler, sedán, etc.
- -La sexta cifra puede ser un código especial usado por el fabricante, o puede etiquetar el modelo especifico del vehículo, tal como un Mustang, Camaro o Explorer.
- -El séptimo digito puede usarse para identificar la carrocería, ejemplo un dos puertas o cuatro puertas, hatchback o convertible.







-La octava cifra se utiliza para proporcionar información del motor, tales como número de cilindros y desplazamiento.

Cabe señalar que aparte de todo lo anterior en los dígitos del cuatro al ocho se puede codificar la transmisión, la versión del auto si es LS, LT, EX, etc. así como otros aspectos de seguridad como cinturones o bolsas de aire

C. Código de seguridad

A este apartado se le conoce como Check digit. Es un número de seguridad que identifica en particular al VIN y que es autorizado por el fabricante.

D. Año del auto

La cifra número diez denomina el año del auto. Cada año tiene un código, de los años 80 al 2000, cada uno tenía una letra, por ejemplo del 2000 era Y. A partir del 2001 se asignó el código 1 para ese año, para el 2002 es 2 y así sucesivamente. Sin embargo para el cambio de década en 2010, se volvió a usar letras por ejemplo para un 2012 el código es C y para el 2013 es D.

E. Código de la planta

Este digito se refiere al código de la planta, representado con esto la fábrica donde se ensambló el automóvil.

F. Números de producción del vehículo

De la cifra 12 al 17 son los números de producción del vehículo. Éstos varían por fabricante pues cada uno tiene un código diferente y cada unidad producida por la misma fábrica tiene su propia secuencia de ensamble.

Es necesario aclarar que el sistema de VIN anteriormente descrito es con base en la regla de producción Norteamericana. En la Unión Europea se tiene una regulación similar pero no se requiere incluir el año, planta o datos del vehículo. Bajo esta premisa, el número de serie, es el sello identificador de un vehículo, por ello no debe darse a conocer, ya que puede dar lugar a que un grupo o un individuo con intenciones ilícitas utilicen dicha identificación para legitimar su propiedad aun cuando hayan podido ser procedencia ilícita, además que la difusión de este número en nada alienta o abona a la transparencia o la rendición de cuentas. Por lo cual y de conformidad con lo establecido en el artículos 48 fracción II, 111, 112 fracciones I y II se percibe que en la información emitida por el área responsable contienen información sensible, reservada y confidencial (número de Serie) el cual permite identificar el vehículo y puede vincularse con los datos personales del propietario o generar un menos cabo o daño en el patrimonio del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

Sin embargo cabe señalar que las áreas responsables no advirtieron elementos de información reservada o clasificada en las respuestas que hicieron señalando que en ningún momento hubo dolo de su parte al emitirlas y menos al entregarlas ya que fue la información que obraba en sus archivos.









CUARTO: Por lo antes expuesto y para a dar cabal respuesta a las resoluciones emitidas por el ITAIP y con fundamento en los artículos 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Sujeto Obligado, se instruye al titular de la Unidad de Trasparencia a que elabore el acuerdo PARCIALIDAD y CUMPLIMIENTO correspondiente a lo mandatado por el Órgano garante y conforme a los dictamen realizado por este Comité de Transparencia y realice todas las adecuaciones necesarias toda vez que existe información sensible dentro de los mismos, por lo cual se solicita se hagan las acciones correspondiente con las áreas implicadas y se notifique al solicitante a través del medio requerido y de manera electrónica por estrados mostrando hipervínculo de la respuesta del acuerdo antes mencionado

QUINTO: Una vez desahogado todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las 12:00 horas del día 10 de Diciembre de 2019; constante de tres fojas, firmando los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO (IFORTAB).

Presidente

C. P. Rubí Larios Rodríguez Directora Administrativa del IFORTAB.

SECRETARIO

Lic. Carlos Pulido de la Fuente.

Director de área de Académica

IFORTAB.

VOCAL

L.C.P. Sabino Rodriguez Martínez

Jefe del Departamento de

Contabilidad del IFORTAB.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Villahermosa, Tabasco, 26 de febrero del 2020. Oficio: IFORTAB/UT/ARS/001/2020 **Asunto:** Envío Contestación.

Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos Comisionado Presidente ITAIP.

> AT´N Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada Magistrada de la Primera Ponencia del ITAIP.

Con fundamento en el Artículo 50 y 157 Fracción III y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito adjuntarle el Acuerdo de cumplimiento a la sentencia en los autos que obran en la notificación del Recurso de Revisión con número de folio RR00166019 del expediente RR/DAI/3101/2019-PI emitida por el Órgano Garante a favor del recurrente XXXX., en contra de este sujeto obligado.

Sin más por el momento anexo documentos probatorios y me despido sin más que agregar.

Atentamente

C.P. Jesús Carlos Ibarra García de León Jefe de la Unidad de Transparencia del IFORTAB.





(Unidad de Transparencia) Villahermosa, Tabasco a 26 de febrero de 2020. No. de Control Interno: IFORTAB/UT/ARS/ 001/20. Folio: RR00166019.

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.

Visto: En resolución a la notificación enviada por el ITAIP, con el número de oficio RR00166019, que obra en el expediente **RR/DAI/3101/2019**-PI en el cual nos mandanta el cumplimiento de la sentencia que a la letra dice:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 157, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se REVOCA la respuesta que notificó el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, en la atención de la solicitud de folio 01564219 del índice de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEGUNDO. En consecuencia, se ORDENA al sujeto obligado, para que por conducto del C.P. Jesús Carlos Ibarra García De León, Titular de la Unidad de Transparencia del INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO de CUMPLIMIENTO al fallo que se resuelve en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente resolución, proceda en los términos transcritos en el considerando V del presente fallo.

Hecho lo anterior, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al vencimiento de los 10 días hábiles otorgados para el vencimiento de la resolución, deberá INFORMAR a este Órgano Garante sobre el cumplimiento del presente fallo.

TERCERO. Se REQUIERE al INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO, para que por conducto de su órgano de control interno instaure el procedimiento administrativo interno de responsabilidad que corresponda, en contra de quien o quienes resulten responsables de entregar información de naturaleza reservada.

El Titular de la Unidad de Transparencia del INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO deberá de remitir a éste Órgano Garante dentro de un plazo de CINCO DÍAS hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la entrega de las constancias documentales que integran el expediente RR/DAI/3101/2019-PI, copia certificada del inicio de dicho procedimiento.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones I, III, VI, IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Púbica del Estado de Tabasco y los artículos segundo y cuarto del Acuerdo 7972, publicado en el Periódico Oficial del estado de Tabasco, de fecha 30 de enero de 2019, Suplemento B se acuerda la disponibilidad de la información. los artículos 91, 94, 100 y 102 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de los artículos 1º fracciones





(Unidad de Transparencia)

I, III, IV; 2 fracción V; 46, 47 fracciones IV, VIII, XIX, 48, 49, 50 y 51 de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Tabasco. Para Iniciar el Procedimiento Administrativo Interno por Responsabilidad contra quien o quienes resulten responsables por entregar Información signada como reservada o confidencial en la petición de Información que hiciere quien dijo llamarse: XXXXXXXXXX mediante la Plataforma de Transparencia Infomex con número de folio: 01564219 el día 21 de agosto y que solicitará:

"copia en versión electrónica de todos los vehículos dados de alta y baja en el inventario de ese sujeto obligado, especificando el número del vehículo, nombre de quien lo tiene asignado, área a su cargo, características del vehículo y funciones a las que se encuentra o encontraba destinado, fecha de alta o baja en su caso, lo anterior del año 2017, 2018 y 2019" Sic...

Solicitud que fuera turnada a la Dirección Administrativa de este Sujeto Obligado por la Unidad de Transparencia con memorándum: IFORTAB/UT/IFMX/011/19, el día 20 de agosto de 2019 de Asunto: Solicitud de información folio 01564219, misma que fuera referida a su departamento por ser del ámbito de sus funciones.

SEGUNDO: De acuerdo a lo establecido en los artículo 50, 51, 61, 63, del reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se ordena entregar la información peticionada para salvaguardar el derecho a la información del recurrente.

TERCERO: En virtud de la sentencia y los artículos ya invocados se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que entregue al Órgano Garante las constancias documentales que integran el expediente RR/DAI/3101/2019-PI, copia certificada del inicio de dicho procedimiento.

NOTIFIQUESE: Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, dado que este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida.

Así lo acuerda, el C.P. Jesús Carlos Ibarra García de León, en la ciudad de Villahermosa Tabasco, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinte.

C.P. Jesús Carlos Ibarra García de León Titular de la Unidad de Trasparencia

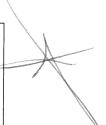
C.c.p.- Dr. Ariel Enrique Cetina Bertruy Director General y Diputado Local con Licencia. C.c.p. L.C.P. Rubí Larios Rodríguez Presidente del Comité de Transparencia del ITA. C.c.p.- Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos. Comisionado Presidente del ITAIP. C.c.p.- Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada Magistrada de la Primera Ponencia del ITAIP. C.c.p.- Archivo.

Respuesta de solicitud de información de folios 01564219 peticionada por el recurrente XXXXX.

"Copia en versión electrónica de todos los vehículos dados de alta y baja en el inventario de este sujeto obligado especificando el número de vehículo, nombre de quien lo tiene asignado, área a su cargo, características del vehículo a las que se encuentran o encontraba destinados, fecha de alta o de baja en su caso, lo anterior del año, 2017,2018 y 2019"

MARCA	TIPO	Número de Vehículo	Nombre del Servidor Público	Área a su cargo	Funciones	Nota
FORD	EXPLORER	IFT-029/14	DR. ARIEL ENRIQUE CETINA BERTRUY	Dirección General	Rendir trimestralmente un informe de actividades, así como presentar los estados financieros a la H. Junta Directiva. Representar legalmente al Instituto, con poder general para pleitos, cobranzas y actos administrativos, celebrar convenios, acuerdos y contratos, así como realizar los actos jurídicos relacionados con las funciones que determine la H. Junta directiva; así como la supervisión de las actividades de los diversos planteles del	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.
HONDA	ODISSEY	IFT-RP-5411-21/12	C.P. RUBI LARIOS RODRIGUEZ	Dirección Administrativa	Supervisar la correcta instalación de los equipos y maquinaria asignados a las áreas y planteles, estableciendo mecanismos y sistemas de control para su óptima operación, Elaborar los informes y Estados Financieros del IFORTAB, según la normatividad vigente e informar mensualmente a las autoridades competentes acerca de los avances físicos y financieros de los recursos asignados al IFORTAB; Vigilar el cumplimiento de las diversas obligaciones fiscales, laborales civiles y judiciales; Realizar las transferencias bancarias o elaboración de cheques para el pago de sueldos de los trabajadores; y Asumir aquellas funciones que se requieran dentro del ámbito de su competencia y/o aquellas que le confieran expresamente las leyes ó disposiciones reglamentarias aplicables. Desempeñar las demás funciones que le confiera la Dirección General, así como reuniones a distintas instancias relacionadas con el área administrativa.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del Ifortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.

URVAN IFT-RP-6201- NO ASIGNADO	DODGE	NOISION	IFT-226/16	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del Ifortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.
URVAN IFT-030/14 NO ASIGNADO N	CHYSLER	VOYAGER	IFT-RP-6201- 015/07	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.
FIESTA IFT-RP-6201- DODGE RAM DODGE RAM IFT-099/15 RANIGER IFT-144/15 DORADO NO ASIGNADO N	NISSAN	URVAN	IFT-030/14	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.
FIESTA IFT-037/14 NO ASIGNADO NO ASIGNADO NO ASIGNADO DODGE RAM IFT-009/15 LIC. JAZMIN OROPEZA SANTNANA IFT-009/15 LIC. JAZMIN OROPEZA Recursos FROMACOT y ADMINISTRACIÓN, para el trámite de alta del personal que labora en el Instituto. Vigilar y supervisar el mantenimiento y buen estado que deben conservar las unidades de capacitación así como los requerimientos y necesidades que existan en las instalaciones, mobiliarlo y equipo del mismo. Gestionar la realización de programas de desarrollo que pedagógicos, técnicos, etc., que mejoren calidad de los instructores. Efectuar periódicamente encuestas entre los capacitandos con el fin de conocer con mayor certidumbre los savances de los conocer con mayor certidumbre los savances de los conocer con mayor certidumbre los savances de los conocer con mayor certidumbre los capacitandos con el fin de conocer con mayor certidumbre los capacitandos con el fin de conocer con mayor certidumbre los capacitandos con el fin de conocer con en avor certidumbre los capacitandos con el fin de conocer con mayor certidumbre los capacitandos con el fin de conocer con mayor certidumbre los capacitandos con el fin de conocer con mayor certidumbre los capacitandos con el fin de conocer con mayor certidumbre los capacitandos con el fin de conocer con mayor certidumbre los capacitandos con el fin de conocer con mayor certidumbre los capacitandos con el fin de conocer con certidumbre los capacitandos con el fin de conocer con certidumbre los capacitandos con el fin de conocer con certificant los capacitandos con el fin de conocer con certificant los capacitandos con el fin de conocertican	CHEVROLET	AVEO DORADO	IFT-RP-6201- 019/09	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.
DODGE RAM IFT-009/15 LIC. JAZMIN OROPEZA SANTNANA Humanos Recursos SANTNANA Humanos de alta del personal que labora en el Instituto. Vigilar y supervisar el mantenimiento y buen estado que deben conservar las unidades de capacitación así como los requerimientos y necesidades que existan en las instalaciones, mobiliario y equipo del mismo. Gestionar la realización de programas de desarrollo que beneficien al desempeño docente, tanto pedagógicos, técnicos, etc., que mejoren calidad de los instructores. Efectuar periódicamente encuestas entre los capacitandos con el fin de conocer con mayor certidumbre los avances de los	FORD	FIESTA	IFT-037/14	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.
RANGER RANGER RANGER IFT-144/15 CREW PAGAÉMICA PAGAÉMICA RANGER RANGER RANGER RANGER RANGER RANGER RANGER PAGAÉMICA CREW PAGAÉMICA PAGAÉMICA PAGAÉMICA ACAGÉMICA ACAGÉMICA PAGAÉMICA ACAGÉMICA PAGAÉMICA ACAGÉMICA ACAGÉMICA ACAGÉMICA PAGAÉMICA ACAGÉMICA ACAGÉMI	CHRYSLER	DODGE RAM 1500	IFT-009/15	LIC. JAZMIN OROPEZA SANTNANA	Recursos Humanos	Realizar trámites ante el IMSS, INFONAVIT, FONACOT y ADMINISTRACIÓN, para el trámite de alta del personal que labora en el Instituto.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.
	FORD	RANGER CREW	IFT-144/15	LIC. CARLOS PULIDO DE LA FUENTE	Dirección Académica	Vigilar y supervisar el mantenimiento y buen estado que deben conservar las unidades de capacitación así como los requerimientos y necesidades que existan en las instalaciones, mobiliario y equipo del mismo. Gestionar la realización de programas de desarrollo que beneficien al desempeño docente, tanto pedagógicos, técnicos, etc., que mejoren calidad de los instructores. Efectuar periódicamente encuestas entre los capacitandos con el fin de conocer con mayor certidumbre los avances de los	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del Ifortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.



					programas academicos, la calidad de los instructores y las condiciones físicas de los talleres a fin de tomarse las acciones correctivas	
FORD	RANGER CREW	IFT-146/15	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	correspondientes. NO ASIGNADO	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.
FORD	RANGER CREW	IFT-145/15	LIC. SALVADOR ESTEBAN DE LA FUENTE	Dirección de Vinculación	Realizar actividades de coordinación de los intercambios interinstitucionales con los diversos sectores de la población, tendientes a elevar la calidad de los servicios de capacitación. Participar en la formación de los patronatos, de los comités técnico consultivos de vinculación, para el óptimo funcionamiento y cumplimiento de las funciones del Instituto Promover el establecimiento de acuerdos y convenios con el sector productivo de bienes y servicios, público, social y privado.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.
FORD	RANGER CREW	IFT-142/15	LIC. CLAUDIA PERALTA RODRIGUEZ	Dirección General	Visita a las diferentes Instituciones, como el DIF, Instituto Estatal de la Mujer, etc., para dar seguimiento a las distintas peticiones recepcionadas en el instituto.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.
CHEVROLET	SPARK	IFT-RP-5411-20/12	MTRA. LORENA ALAMILLA SANCHEZ.	Dirección de Plantel	Atender las necesidades administrativas y académicas de su plantel, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General y sus áreas administrativas. Representar al FORTAB con la autorización del Director General; Promover el establecimiento de acuerdos y convenios con el sector y productivo de bienes y servicios, público, social y privado,	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.
ҮАМАНА	MOTO RX10	IFT-DA-6201- 007/04	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del Ifortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto

				<u> </u>		
De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del Ifortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del Ifortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del Ifortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Inettirio	De conformidad a lo dispuesto en el De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.
Atender las necesidades administrativas y académicas de su plantel, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General y sus áreas administrativas. Representar al FORTAB con la autorización del Director General; Promover el establecimiento de acuerdos y convenios con el sector y productivo de bienes y servicios, público, social y privado,	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	Realiza diligencias relacionadas con Dirección General, así como la asistencia a las diversas reuniones en las que se requiera su presencia, todo esto con la autorización del Director General.
Dirección de Plantel	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	Dirección General
ING. JULIO CESAR MUÑOZ GIORGANA	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	L.E. JOSÉ CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ FRÍAS
IFT-143/15	IFT-031/14	IFT-RP-6201- 014/07	IFT-RP-6201- 018/09	IFT-040/14	IFT-039/14	IFT-038/14
RANGER CREW	NP300	RANGER	AVEO AZUL	FIESTA	FIESTA	FIESTA
FORD	NISSAN	FORD	CHEVROLET	FORD	FORD	FORD



De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del Ifortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del Ifortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del Ifortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está al a vista de la ciudadanía en el Portal del Instituto.	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del Ifortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está a la vista de la ciudadanía en el Portal del	De conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Creación del lfortab y al manual Interno de este Sujeto Obligado el cual está nuista de la ciudadanía en el Portal del
al y los	Atender las necesidades administrativas y académicas de su plantel, de acuerdo a los lineamientos betablecidos por la Dirección General y sus áreas administrativas. Representar al FORTAB con la ala vista autorización del Director General; promover el establecimiento de acuerdos y convenios con el sector y productivo de bienes y servicios, público, social y privado,	Se utiliza para realizar cotizaciones, realizar el surtido de suministros de artículos de papelería y de oficina para el desempeño correcto de las áreas, así como entrega de correspondencia a la vista las diferentes dependencias.	De conformation NO ASIGNADO Interno d a la vista Instituto.	De conforce NO ASIGNADO Interno de la la vista a la vista instituto.	NO ASIGNADO Interno de la vista la vista locatio.
Servicios Generales	Dirección de Plantel	Recursos Materiales	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO
LIC. MARIELA GISELLE PEREZ CORNELIO	ARQ. ARMANDO TOSCA ALFARO	LIC. ANDY LOPEZ ACOSTA	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO	NO ASIGNADO
IFT-033/14	IFT-034/14	IFT-036/14	IFT-CPC-6201- 04/04	IFT-RP-6201- 017/08	IFT-RP-6201- 016/08
NP300	NP300	NP300	AUTOBUS	RANGER	RANGER
NISSAN	NISSAN	NISSAN	INTERNATI	FORD	FORD



MARCA	TIPO	MODELO	ESTATUS	FECHA
NISSAN	SENTRA	2003	BAJA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
NISSAN	PLATINA	2005	BAJA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FORD	RANGER	2006	BAJA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FORD	FOCUS	2006	BAJA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
VOLKSWAGEN	EUROVAN 2003	2003	BAJA	28 DF SEPTIFMBRE DF 2018
CHEVROLET	ΓΩΛ	0	BAJA	28 DF SEPTIFMBRE DF 2018

